

«Consulta de gestión patrimonial» es una sección dedicada a contestar preguntas que el farmacéutico se plantea diariamente sobre la gestión de su patrimonio

Responde: **Félix Ángel Fernández Lucas**
Subdirector general de Farmaconsulting Transacciones

Inspección de Hacienda

Unos inspectores de Hacienda se han personado en mi farmacia y han accedido a la información de los ordenadores sin avisarme previamente. ¿Tienen derecho a obrar de esta manera?

G.G. (Cuenca)

Respuesta

Si se tratara del domicilio, tanto si fuera el de una persona física, por ejemplo usted, o incluso el de una entidad mercantil, como una sociedad limitada, sería necesaria una autorización judicial que autorizara a Hacienda a entrar. Y, además, tal decisión tendría como premisas la clara justificación de la necesidad de tal medida, de su proporcionalidad, y aportando previamente claros indicios de irregularidades, aclarando que no hay otra manera menos invasiva de lograr la información.

Sin embargo, cuando se trata de establecimientos abiertos al público sí podría personarse el personal de Hacienda y requerir la documentación que desee, incluso los datos contenidos en los ordenadores de la entidad.

Embargo de salario

Debo retener parte del salario a un trabajador e ingresarlo en Hacienda. Y Hacienda le ha embargado, además, el dinero de la cuenta donde le pago la nómina. ¿No hay un límite de embargo de sueldos?

T.C. (Vigo)

Respuesta

Efectivamente, como recuerda el Tribunal Supremo (auto n.º 9295/2019), la normativa impide embargar el salario mínimo. Este es el límite para el embargo de salarios.

Pero también dice que la normativa tributaria solo considera sueldo «el importe ingresado en dicha cuenta por ese concepto en el mes en que se practique el embargo o, en su defecto, en el mes anterior».

Por tanto, si su empleado, a pesar de los embargos practicados y las consiguientes retenciones que usted debe hacerle, es capaz de ahorrar, esos importes provenientes de meses anteriores sí le podrán ser embargados.



ENVÍENOS SU CONSULTA

 **e-mail: consultasef@edicionesmayo.es**

Como farmacéutico eres muy exigente en tus decisiones profesionales, y en las personales no podía ser menos.

Para Ana la **SEGURIDAD** es lo más importante, y para nosotros también.

MIGUEL CASTRILLÓN
Delegado Farmaconsulting

ANA MARÍA LÓPEZ
Farmacéutica en La Coruña



El líder en transacciones

602 115 765
902 115 765
www.farmaconsulting.es